



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 18 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.01.2024 08:45:49 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000076-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000232-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 26 de febrero del 2023, el Informe N° 000130-2023-ODAJUP-P-CSJAN-PJ (Exp. 000866-2023-ODAJUP), de fecha 20 de diciembre del 2023, remitido por la responsable de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de la Corte Superior de Justicia de Ancash; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 000232-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 26 de febrero del 2023, se aprobó el Plan de Trabajo de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz [ODAJUP] - 2023; en la que se estableció realizar eventos de capacitación e inducción dirigidos a los jueces y juezas de paz del Distrito Judicial de Ancash.

Tercero.- Siendo ello así, mediante Informe N° 000130-2023-ODAJUP-P-CSJAN-PJ, de fecha 20 de diciembre del 2023, la responsable de la ODAJUP de esta Corte Superior de Justicia, señala que, en coordinación con la Jefatura de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Ancash [ODANC] se realizó capacitaciones sobre el tema "Régimen Disciplinario de Jueces de Paz", dando a conocer cuáles son las faltas que pueden cometer los/as jueces/zas de paz, así como las posibles sanciones; luego de la capacitación, se desarrollaron mesas de trabajo donde se abordaron casos prácticos que permitieron identificar las faltas, las sanciones y las acciones correctivas para evitar la comisión de faltas y posibles procesos disciplinarios.

Cuarto.- En ese contexto, precisa que se realizaron 9 talleres de capacitación, en las provincias de Huari, Pomabamba, Mariscal Luzuriaga, Sihuas, Bolognesi, Antonio Raimondi, Huacaybamba, Asunción y Carlos Fermín Fitzcarrald, beneficiando a 80 jueces y juezas de paz de referidas provincias; además, solicita otorgar un reconocimiento simbólico al magistrado Nilton Fernando Moreno Merino, Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Ancash, por su





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

participación en calidad de expositor en los eventos de capacitación realizados en el año 2023.

Quinto.- Que, es política de la presente gestión otorgar reconocimiento a jueces, juezas, personal jurisdiccional y administrativo, que demuestra su compromiso y vocación de servicio, con el único propósito de exaltar su identificación con la institución; en ese contexto, estando al informe del visto, corresponde a este despacho, emitir el acto administrativo que corresponde.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Reconocer y felicitar al magistrado NILTON FERNANDO MORENO MERINO, Juez Superior Titular y Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Ancash, por su participación en calidad de EXPOSITOR disertando el tema "Régimen Disciplinario de los Jueces de Paz" en los eventos de capacitación realizados en el año 2023, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de capacidades de los/as jueces/as de paz del Distrito Judicial de Ancash.

Artículo Segundo.- Disponer que la Secretaria Técnica de la Oficina Distrital de Meritocracia de esta Corte Superior de Justicia y la Coordinación de Personal procedan a la inscripción de la presente resolución de felicitación al legajo respectivo del señor magistrado.

Artículo Tercero.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Ancash [ODANC], Gerencia de Administración Distrital, Secretaria Técnica de la Oficina Distrital de Meritocracia, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

